

INFORME DE NECESIDADES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS CUBIERTA, DE LOS EDIFICIOS DEPORTIVOS GESTIONADOS POR LOGROÑO DEPORTE S. A.; DURANTE EL PERIODO BIANUAL COMPRENDIDO ENTRE 2025 A 2026

ELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

El presente contrato es de mantenimiento de cubiertas y su valor estimado es de unos 30.000 € más I.V.A., se realizará la contratación a través de un Procedimiento Simplificado Plus.

CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA, ECONÓMICA Y FINANCIERA QUE SE TENDRÁN EN CUENTA, ASÍ COMO LAS CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN Y LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

En lo referente a los criterios de solvencia técnica, económica y financiera; se solicitará lo especificado por la Ley y detallado en el anexo correspondiente del pliego de Prescripciones Administrativas.

Su valoración se realizará únicamente teniendo en cuenta criterios objetivos y mediante la fórmula evaluadora correspondiente.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta el precio estimado de los elementos a suministrar y valorando el pequeño material y mano de obra necesaria, se estima que su valor anual es de 15.000 €, I.V.A. aparte.

NECESIDADES QUE SE PRETENDE CUBRIR CON ESTE CONTRATO Y SU RELACIÓN CON EL OBJETO DEL MISMO

Con este contrato se pretende cubrir la necesidad de realizar un mantenimiento adecuado de las cubiertas de los edificios que gestiona Logroño Deporte y sus sistemas de evacuación de aguas para evitar inundaciones y daños en el interior de las mismas.

Los edificios a mantener se encuentran relacionados en la tabla siguiente:

<i>Estadio Las Gaunas</i>
<i>CDM Lobete</i>
<i>CDM La Ribera</i>
<i>CDM Las Norias</i>
<i>CDM Las Gaunas</i>
<i>Ciudad del Fútbol Pradoviejo</i>
<i>Polideportivo Madre de Dios</i>
<i>Polideportivo Caballero de la Rosa</i>
<i>Polideportivo Obispo Blanco</i>
<i>Polideportivo San Francisco</i>
<i>Polideportivo Bretón de los Herreros</i>
<i>Polideportivo Gonzalo de Berceo</i>
<i>Polideportivo Espartero</i>
<i>Polideportivo Duquesa de la Victoria</i>
<i>Polideportivo Ruiz de Lobera</i>
<i>Polideportivo IX Centenario</i>
<i>Polideportivo Madrid Manila</i>
<i>Polideportivo Juan Yagüe</i>
<i>Polideportivo Vicente Ochoa</i>
<i>Polideportivo Murrieta</i>
<i>Polideportivo Milenario de la Lengua</i>
<i>Polideportivo Valdegastea</i>
<i>Frontón Titín III</i>
<i>Frontón del Revellín</i>
<i>Frontón de Varea</i>
<i>Frontón San Pío</i>
<i>Frontón Castroviejo</i>
<i>Piscinas de Varea</i>
<i>Piscinas del Cortijo</i>
<i>Campo de Fútbol El Salvador</i>
<i>Campo de Fútbol de Varea</i>
<i>Campo de Fútbol de La Estrella</i>

El mantenimiento debe ser realizado por empresas homologadas y que cuenten con operarios homologados en trabajos en altura para la realización de las tareas referidas.

JUSTIFICACIÓN DE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Logroño Deporte no dispone de medios propios para realizar estos mantenimientos, ni de personal homologado y por eso debe subcontratarlos.

En Logroño, a 10 de abril de 2024



El responsable de Oficina Técnica
Y Eficiencia Energética
Fdo.: Juan Luis Ortega Hernández